

Definición

Sea f una función definida en un conjunto D y $a \in D$ tal que existe una vecindad abierta de a contenida en D . Si existe una función F definida en D continua en a tal que

$$f(x) - f(a) = F(x)(x-a)$$

para todo $x \in D$ diremos que f es derivable en a y a $F(a)$ le llamaremos la derivada de f en a el cual denotaremos por cualquiera de los símbolos

$$f'(a), \quad \frac{df}{dx}(a), \quad Df(a)$$